II

Política

de

Gasto

2024

**II. Política de Gasto**

Para el ejercicio fiscal de 2024, la política de gasto tiene como premisa la conducción sana y disciplinada de las finanzas públicas; pero específicamente el impulso de acciones y programas que generen bienestar y oportunidades de desarrollo para la población, principalmente en los municipios con mayor grado de vulnerabilidad.

De igual forma, con estos recursos se fortalece la inversión pública, a fin de que se concluyan los proyectos de infraestructura, y se incentivan las actividades que promueven la producción y productividad del Estado, se fomenta al turismo, se otorgan apoyos a grupos emprendedores, entre otras actividades que apoyan la generación de empleos y el desarrollo económico en beneficio de las familias chiapanecas.

Así también este presupuesto prevé la atención de rubros que impactan directamente en la vida de la población, tales como: seguridad y justicia, política interior y los derechos humanos.

También el presupuesto de este año dará cumplimiento a las políticas públicas y objetivos plasmados en el Plan de Desarrollo Estatal y los programas respectivos mediante la vinculación de los programas y proyectos con la planeación estatal; asimismo da cumplimiento a las obligaciones que establecen la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Con base a lo anterior, y en cumplimiento al artículo quinto fracción I de la Ley de Disciplina financiera de las entidades federativas y de los Municipios, el presupuesto de egresos para 2024 atenderá los objetivos, estrategias y metas siguientes:

**II.1 Objetivos anuales, estrategias y metas**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **OBJETIVOS** | 1. | Promover el bienestar de las familias en cada municipio, sobre todo en los de escasos recursos |
| 2. | Promover el acceso a una educación integral y de calidad. |
| 3. | Impulsar la participación y desarrollo integral de la juventud |
| 4. | Promover la atención de la salud con calidad y calidez |
| 5. | Impulsar la igualdad de oportunidades y el desarrollo de las mujeres |
| 6. | Fortalecer la actividad agrícola, ganadera y pesquera |
| 7. | Promover el desarrollo del sector turístico en sus diversas modalidades |
| 8. | Modernizar la infraestructura carretera y de caminos rurales |
| 9. | Promover la seguridad, la gobernabilidad y la paz social |
| 10. | Contribuir a disminuir los efectos del cambio climático |
|  | 11. | Coadyuvar a erradicar la corrupción e impunidad |
|  | 12. | Promover criterios de austeridad y disciplina presupuestaria en un enfoque de resultados |
|  | 13. | Fortalecer la relación con el gobierno federal y los Municipios |
| **ESTRATEGIAS** | 1.1 | Impulsar programas que beneficien a la mujer y a la niñez en condiciones de vulnerabilidad |
| 1.2 | Impulsar obras e infraestructura de servicios básicos en las zonas de alta marginación |
| 1.3 | Promover apoyos a los grupos indígenas, discapacitados y sectores vulnerables |
| 2.1 | Promover becas y apoyos para incorporar a la niñez y los jóvenes al sistema educativo |
| 2.2 | Capacitar y actualizar a las y los maestros para fortalecer la calidad de la educación en todos los niveles |
| 3.1 | Impulsar programas que permitan brindarle a la juventud las oportunidades laborales y educativas para un mejor futuro |
| 3.2 | Fomentar el deporte para contribuir a una vida saludable y descubrir los talentos |
| 4.1 | Impulsar campañas preventivas y de atención integral de la salud familiar en todos los municipios. |
| 4.2 | Incrementar los servicios médicos y hospitalarios en las comunidades de alta marginación y pobreza |
| 5.1 | Impulsar programas y apoyos a las mujeres víctimas de violencia y en condiciones vulnerables |
| 6.1 | Impulsar programas y apoyos que beneficien a las actividades del campo |
| 6.2 | Promover programas productivos, de reconversión y de reforestación |
| 6.3 | Impulsar programas y apoyos al sector pesquero |
| 7.1 |  Fomentar las rutas y atractivos turísticos poco conocidos en la entidad |
| 7.2 | Promover un turismo de calidad en todo el territorio estatal. |
| 8.1 | Rehabilitar, ampliar y mejorar la red carretera y los caminos rurales en los municipios más apartados |
| 9.1 | Promover la cultura de la legalidad y la denuncia |
| 9.2 | Impulsar el diálogo, la reconciliación y el respeto al Estado de Derecho |
| 9.3 | Proteger, vigilar y difundir los derechos humanos |
| 10.1 | Impulsar programas de reforestación con el apoyo de las comunidades y localidades |
| 11.1 | Ejercer el presupuesto de manera transparente y responsable en beneficio de la ciudadanía |
| 11.2 | Implementar una política de austeridad y disciplina presupuestaria |
| 11.3 | Orientar la asignación de los recursos en el enfoque del presupuesto basado en Resultados |
| 12.1 | Fortalecer la planeación estratégica en un enfoque de resultados |
| 13.1 | Colaborar con los municipios y grupos sociales para la atención de sus demandas |
| 13.2 | Fomentar la participación ciudadana en las decisiones gubernamentales |
|  |  |  |  |
|  |  |  | **%** |
| **METAS** |  | Proporción del gasto programable1 | 89.5 |
|  |  | Proporción del gasto Social  | 62.2 |
|  |  | Proporción del gasto a Desarrollo Económico y a Gobierno | 19.1 |
|  |  | Proporción del gasto de la función educación | 40.5 |
|  |  | Proporción del gasto de la función salud | 11.9 |
|  |  | Proporción del gasto de los Órganos Autónomos | 4.3 |
|  |  | Proporción del gasto del Poder Ejecutivo | 77.9. |
| **Nota:** Los porcentajes corresponden al Gasto Programable |
|  1 Porcentaje del Gasto Total |

Con base a las clasificaciones de gasto que establece el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), la asignación del gasto público se puede analizar desde una perspectiva funcional, económica, administrativa, entre otras clasificaciones.

**II. 2 Orientación Funcional del Gasto**

El gasto publico conforme a la clasificación funcional se integra en dos conceptos relevantes como son: las finalidades y funciones que integran las prioridades que deben cumplir los organismos públicos de los Poderes Legislativo, Judicial y Ejecutivo; Órganos Autónomos; Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros e Instituciones Públicas de Seguridad Social; la distribución de estos recursos se realiza conforme a los fines siguientes:

**Desarrollo Social**

Los recursos que se asignan en los programas sociales son para contribuir a elevar el bienestar y calidad de vida de las familias chiapanecas, principalmente de los que menos tienen. En ese marco, el gasto social para el ejercicio 2024 considera recursos importantes para las mujeres, la niñez, los grupos indígenas, personas discapacitadas, entre otros, principalmente el destino de los recursos se orienta a promover el desarrollo social atendiendo rubros que impactan en beneficio de la población como son: educación, salud, protección social, vivienda y servicios a la comunidad; legislación, entre otros rubros.

El gasto social está asignado primordialmente a fortalecer al sector educativo; a la salud en la calidad del servicio; a mejorar la infraestructura y al equipamiento hospitalario; se brindar a la población desprotegida los servicios de protección social; a impulsar más y mayores obras de infraestructura básica y vivienda; a promover el cuidado y protección del medio ambiente; y a la recreación, cultura y otras manifestaciones sociales. En este sentido se priorizaran recursos a las funciones siguientes: Protección ambiental, vivienda y servicios a la comunidad, salud, educación, protección social, entre otros.

**Desarrollo Económico**

El recurso asignado para promover el desarrollo económico, estará enfocado a la conclusión de las obras pendientes, a mejorar la infraestructura carretera y de caminos rurales, a dar un fuerte impulso al turismo, y brindar apoyos a las pequeñas y medianas empresas, que de manera conjunta inciden en la producción y productividad del Estado y promueven el desarrollo de las actividades primarias, esta administración tiene como objetivo promover un crecimiento sostenible de la economía estatal, así como beneficios para la población involucrada con estas actividades económicas.

Cabe mencionar que la entidad cuenta con una gran riqueza natural que bien aprovechada pueden impulsar la producción y productividad a gran escala, por lo que es importante promover su desarrollo y crecimiento; en cuanto al turismo, Chiapas, es un motor económico para la economía estatal y nacional ya que genera divisas, empleo y oportunidades a inversionistas, asimismo es puerta de acceso fronterizo con Guatemala, y su costa se encuentra en el océano Pacífico tiene un lugar estratégico para los canales y rutas del comercio en especial para Centroamérica. Además, cuenta con una red carretera moderna que le permite a la entidad mejorar sus vías de comercio acortando distancias.

**Gobierno**

La política gubernamental de este gobierno ha sido y será de respeto, dialogo y paz social con todos los sectores, principalmente para garantiza un clima de seguridad, paz y tranquilidad en la entidad. Por lo que el gasto destinado a la finalidad de gobierno, está orientado específicamente al fortalecimiento de la procuración e impartición de justicia, a la promoción de los derechos humanos, a la atención de la política interior; así como a otras actividades concernientes al sector público, tales como: legislación, justicia, coordinación de la política de gobierno, asuntos financieros hacendarios, asuntos de orden público y de seguridad interior, entre otros.

**II.3 Políticas de Gasto Transversal**

Los recursos a ejercer para 2024, presentan un enfoque transversal que se promueve mediante los programas y proyectos que llevan a cabo los ejecutores de recursos, principalmente su impacto es en los ejes siguientes: Medio ambiente, Igualdad entre mujeres y hombres, desarrollo de las comunidades y pueblos originarios, Inclusión de personas con capacidades diferentes, y desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes.

Estos recurso también coadyuvan al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 20230 y a la vez con el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, donde se han establecido los programas transversales donde se reconoce y valora los derechos humanos en igualdad de circunstancias, así como la reducción de las desigualdades y a promover mayores oportunidades para todos.

**Niñas, Niños y Adolescentes**

La ley otorga derechos universales que atienden temas de importancia para la vida social y humana, destacan entre estos los derechos de las niñas, niños y adolescentes que requieren atención en sus necesidades básicas, por ello, este gobierno impulsa estrategias que generen beneficios para este grupo poblacional, mismo que también contribuya a mejorar los índices de bienestar social, atendiendo esencialmente sus derechos elementales. Por lo anterior, el presupuesto de egresos asignado a este sector describe los recursos asignados a proyectos que se relacionan con este rubro de población, siendo los siguientes:

Presupuesto de Egresos orientado a la atención de niñas, niños y adolescentes

Cifras en Pesos

| **Descripción** | **Cifras en Pesos** |
| --- | --- |
| Administración de la Educación Básica. | 52,047,502.89 |
| Alternativas para la Educación Preescolar Rural. | 18,072,621.18 |
| Apoyo a la enseñanza escolar, extraescolar y complementaria de Educación Básica. | 1,593,880.64 |
| Apoyos Escolares de Corazón para Niñas, Niños y Adolescentes | 14,876,679.47 |
| Apoyos Técnicos Pedagógicos a la Educación Preescolar Indígena. | 608,248.96 |
| Apoyos Técnicos Pedagógicos a la Educación Preescolar. | 10,557,800.00 |
| Apoyos Técnicos Pedagógicos a la Educación Primaria Indígena. | 4,603,561.70 |
| Apoyos Técnicos Pedagógicos a la Educación Primaria. | 15,117,632.85 |
| Apoyos Técnicos Pedagógicos a la Educación Secundaria General. | 565,532.12 |
| Apoyos Técnicos Pedagógicos a la Educación Secundaria Técnica. | 458,416.80 |
| Asistencia Infantil de Corazón | 16,809,014.03 |
| Atención a los Adolescentes en Calidad Migratoria. | 3,550,475.33 |
| Atención a Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes. | 2,004,205.70 |
| Atención Integral a las y los Adolescentes. | 4,040,150.05 |
| Atención Integral a Niñas, Niños Maltratados y Abandonados. | 7,596,128.81 |
| Becas para Alumnos de Primaria, Secundaria y Telesecundaria. | 14,288,550.00 |
| Becas para Primaria. | 38,930,000.00 |
| Becas para Secundaria General. | 4,398,000.00 |
| Becas para Secundaria Técnica. | 10,686,000.00 |
| Casa Hogar Infantil en la Cabecera Municipal de Tuxtla Gutiérrez | 14,966,817.34 |
| Centro de Desarrollo Infantil "Juan Jacobo Rousseau". | 9,707,845.46 |
| Centro de Desarrollo Infantil 2 "Matza". | 7,826,455.73 |
| Centros de Atención Preventiva en Educación Preescolar. | 48,543,415.81 |
| Centros de Desarrollo Infantil. | 65,744,087.31 |
| Desarrollar acciones integrales para la salud de la infancia | 18,237,662.00 |
| Educación Física en Preescolar. | 59,467.46 |
| Educación Física en Primaria. | 551,566,805.78 |
| Educación para Todos Preescolar. | 202,912,085.44 |
| Educación para Todos Primaria. | 448,402,213.42 |
| Educación Preescolar General. | 1,629,213,687.66 |
| Educación Primaria General. | 2,475,701,740.35 |
| Educación Secundaria. | 1,370,524,057.66 |
| Educación Telesecundaria. | 4,247,582,795.77 |
| Ejecución, supervisión, seguimiento y control de medidas para la reintegración social y familiar del adolescente. | 2,295,142.46 |
| Equipamiento a Escuelas de Educación Básica. | 231,954.99 |
| Estancia Infantil para Hijos e Hijas de las y los Servidores Públicos del DIF Chiapas. | 3,382,909.34 |
| Fomentar el desarrollo de la juventud | 967,292.78 |
| Fomento al cultivo del café para el desarrollo de la fase primaria. | 6,940,997.25 |
| Impulsar el Desarrollo e Integración Juvenil | 2,492,387.74 |
| Impulsar Proyectos Creativos Juveniles | 3,059,879.05 |
| Museo de la Niñez | 3,600,007.86 |
| Normal de Educación Preescolar. | 63,136,882.25 |
| Normal de Educación Primaria. | 205,717.54 |
| Preescolar General. | 2,203,611,217.04 |
| Preescolar Indígena. | 1,082,813,281.54 |
| Premio Estatal de la Juventud | 644,739.33 |
| Prevención de la violencia y la delincuencia, procesos generadores de paz y programas para la atención de la delincuencia juvenil. | 16,776,327.84 |
| Primaria General. | 7,110,185,854.45 |
| Primaria Indígena. | 3,617,241,839.43 |
| Procuración de justicia en adolescentes. | 13,465,668.35 |
| Procuradurías Municipales de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia. | 5,354,736.25 |
| Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia. | 5,865,163.70 |
| Proyecto Metodológico para favorecer el Aprendizaje de la Lectoescritura y las Matemáticas en Educación Básica. | 1,261,195.70 |
| Robótica y STEAM en Educación Básica. | 1,176,445.29 |
| Salud sexual y reproductiva para los adolescentes | 1,400,000.00 |
| Secundaria General. | 1,405,931,023.47 |
| Secundaria Técnica. | 2,794,888,660.44 |
| Servicios Asistenciales en Educación Primaria. | 4,047,000.00 |
| Supervisión y Asesoría en Educación Preescolar. | 556,345.20 |
| Supervisión y Asesoría en Educación Primaria Indígena. | 796,018.57 |
| Supervisión y Asesoría en Educación Primaria. | 1,077,344.00 |
| Supervisión y Asesoría en Educación Secundaria General. | 333,772.25 |
| Supervisión y Asesoría en Educación Secundaria Técnica. | 418,973.40 |
| Villa Juvenil | 5,651,290.60 |

***Recursos para promover la institucionalización de la perspectiva de género***

La presente administración, tiene un formal compromiso con las mujeres chiapanecas y en este sentido, se vienen atendiendo sus necesidades más elementales, en especial de salud, educación, seguridad, acceso a la justicia, cultura, entre otros. Ante esta responsabilidad la presente administración dará seguimiento a las acciones que promuevan la institucionalización de la perspectiva de género que específicamente promueve la inclusión y la igualdad de oportunidades, fundamentalmente en la atención de los derechos de las mujeres como una prioridad ineludible mejorar su calidad de vida.

Los proyectos y recursos orientados a las mujeres para el ejercicio de 2024 son los siguientes:

Presupuesto de Egresos orientado a mujeres

Cifras en Pesos

| **Descripción** | **Cifras en Pesos** |
| --- | --- |
| Acciones de fortalecimiento al marco jurídico estatal en pro de la igualdad de los géneros, conforme a las necesidades que soliciten los organismos públicos de la Administración Pública Estatal. | 19,390.76  |
| Acciones para lograr la perspectiva de género. | 32,200.00  |
| Administración de Recursos Humanos, Materiales y Financieros | 19,655,910.37  |
| Alimentación Integral Materno Infantil | 48,837,480.40  |
| Atención a las Asociaciones de Madres y Padres de Familia. | 203,591.36  |
| Atención integral a la violencia familiar. | 27,762,140.95  |
| Atención legal y jurídica a víctimas de violencia política en razón de género y personas pertenecientes a grupos en situación de vulnerabilidad. | 3,241,237.10  |
| Brindar Certeza Jurídica a los Órganos Administrativos de la Secretaría | 1,520,320.24  |
| Capacitación para la Promoción de la Igualdad de Género en el SESESP y las Instituciones Municipales | 206,000.00  |
| Contribuir a la institucionalización de la Perspectiva de Género en los programas y proyectos hídricos | 69,296.91  |
| Coordinación de Acciones de Prevención, Control, Seguimiento, Supervisión y Recuperación de las Carteras Asignadas a la Subsecretaría de Economía Social | 5,389,715.28  |
| Coordinación Directiva para el Desarrollo Integral de las Mujeres | 1,001,245.13  |
| Coordinación y Conducción para el Desarrollo de las Mujeres | 2,759,551.80  |
| Coordinación y formación en materia de Igualdad de Género de la Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica | 108,653.33  |
| Coordinar el Mecanismo de Igualdad de Género para la Institucionalización de la Transversalización de la Perspectiva de Género en la Administración Pública Estatal | 862,304.43  |
| Coordinar las acciones que establezcan, promuevan y fortalezcan la transversalidad de la perspectiva de género al interior del Centro Estatal de Control de Confianza Certificado | 64,287.14  |
| Coordinar y promover proyectos y/o acciones con perspectiva de género que fortalezcan la inclusión social de los Derechos Humanos de las Mujeres y los Hombres | 125,354.31  |
| Deporte con perspectiva de género | 46,703.02  |
| Desarrollar acciones integrales para fortalecer el programa igualdad de género en salud. | 1,990,432.00  |
| Ejecución de Acciones para el Fortalecimiento de las Capacidades Económicas | 18,722,802.51  |
| Fomentar a las mujeres y a los hombres las mismas oportunidades | 72,900.02  |
| Fomentar la Igualdad e Inclusión de Género en la Oficina de Convenciones y Visitantes | 4,270.00  |
| Fomento a la inclusión, igualdad y equidad con perspectiva de género | 20,000.00  |
| Fortalecer el combate de la violencia de género y transversalidad en el organismo. | 9,000.00  |
| Fortalecimiento a la Igualdad y Equidad de Género en Acompañamiento Psicosocial a Mujeres Localizadas. | 11,605.16  |
| Fortalecimiento a la política de igualdad de género de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. | 50,000.00  |
| Fortalecimiento a las Acciones de Prevención y Atención para las Mujeres y Niñas en Situación de Violencia | 1,504,722.00  |
| Fortalecimiento a los programas de prevención y atención a la violencia contra las mujeres. | 1,639,600.00  |
| Fortalecimiento de acciones para la igualdad de género. | 20,000.00  |
| Fortalecimiento de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres | 6,395,120.69  |
| Fortalecimiento de la Igualdad e Inclusión de Género | 1,178,454.42  |
| Fortalecimiento de la igualdad e inclusión de género. | 12,000.00  |
| Fortalecimiento de la participación de la mujer en actividades de medio ambiente | 30,000.00  |
| Fortalecimiento de la perspectiva de género en la Administración Pública Estatal | 15,835.51  |
| Fortalecimiento de la Secretaría mediante la transversalización de la perspectiva de género. | 1,694,735.93  |
| Fortalecimiento en la Igualdad de Género. | 20,000.00  |
| Fortalecimiento en la participación de la mujer en Actividades de Protección y Conservación de la Fauna Nativa en el ZooMAT. | 2,898.00  |
| Fortalecimiento Institucional de igualdad de género. | 26,000.00  |
| Fortalecimiento institucional en materia de igualdad de género. | 116,110.32  |
| Fortalecimiento para la igualdad de género y derechos humanos. | 125,999.42  |
| Garantizar la Transparencia a Través de los Mecanismos Establecidos, así como el Derecho Fundamental de toda Persona al Acceso a la Información Pública y la Protección de Datos Personales. | 1,416,148.81  |
| Gastos de insumos en salud materna y perinatal A.E. | 9,480,000.00  |
| Igualdad de género en la Formación Policial. | 24,750.00  |
| Igualdad de personas y equidad de género | 2,385,464.34  |
| Igualdad Profesional y Laboral entre Mujeres y Hombres | 15,000.00  |
| Igualdad y Equidad de Género en el Desarrollo de Actividades Agropecuarias, de Pesca y Acuacultura | 50,000.00  |
| Implementación de la igualdad de género. | 23,000.00  |
| Impulsar Acciones de sensibilización y autoprotección con perspectiva de género. | 23,729.07  |
| Impulsar la transversalización de la perspectiva de género. | 60,000.00  |
| Impulso a la Igualdad de Género | 11,640.00  |
| Impulso a la Perspectiva de Género. | 30,000.00  |
| Institucionalización de la igualdad e inclusión de género | 31,826.78  |
| Institucionalización de la Perspectiva de Género | 290,959.97  |
| Institucionalización de la Perspectiva de Género en Materia de Comunicación Social. | 7,000.00  |
| Institucionalizar la perspectiva de género en el CECyTECH | 400,000.00  |
| Integración de padrón y fotocredencialización de mujeres cafetaleras. | 50,000.00  |
| Integración Informática Institucional | 2,507,458.89  |
| Mantenimiento a la implementación del Programa de Igualdad de Género en el Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa (TecNM Campus Cintalapa) | 13,113.93  |
| Operaciones de la Unidad de Enlace de la Igualdad de Género de la Promotora de Vivienda Chiapas | 14,000.00  |
| Perspectiva de género institucional. | 8,284.00  |
| Plan de Trabajo de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género del CONALEP Chiapas | 6,086.41  |
| Planeación Institucional | 1,306,434.29  |
| Prevención y atención de la violencia de género y sexual | 500,000.00  |
| Procuración y acceso a la justicia para las mujeres (San Cristóbal de las Casas). | 2,287,531.16  |
| Procuración y acceso a la justicia para las mujeres (Tapachula). | 2,745,626.35  |
| Procuración y acceso a la justicia para las mujeres. | 8,502,354.26  |
| Procurar justicia en delitos de trata de personas. | 11,476,803.84  |
| Programa de Igualdad, Inclusión y Transversalidad de género | 17,400.00  |
| Programa de prevención y control de cáncer cérvico uterino y mamario | 2,840,533.00  |
| Programa de sensibilización de la igualdad de género | 10,000.00  |
| Programa Institucional para la Inclusión de las Mujeres en los Servicios Educativos. | 7,557.00  |
| Promoción de igualdad de género, la no discriminación y el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia | 287,536.68  |
| Promoción de la igualdad de género en el CEPSVyPC | 8,000.00  |
| Promoción y difusión de la política de transversalidad de género en la Secretaría de Economía y del Trabajo | 158,811.33  |
| Promover acciones que contribuyan a una igualdad sustantiva entre hombres y mujeres en la institución. | 6,000.00  |
| Promover la incorporación de la Perspectiva de Género de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria. | 2,500.00  |
| Promover y fortalecer la igualdad entre personas para incorporar la perspectiva de género al interior de la Secretaría. | 47,650.00  |
| Proyectos Culturales que Promuevan la Igualdad y Equidad de Género | 50,000.00  |
| Reforzamiento de la política de la transversalidad de género | 104,424.98  |
| Refugio, Protección y Atención para las Mujeres Víctimas de Violencia. | 3,132,748.93  |
| Regular y garantizar la igualdad entre hombres y mujeres. | 42,868.01  |
| Salud materna y perinatal | 1,387,900.00  |
| Sensibilizar, Capacitar, Formar y Profesionalizar en Materia de Derechos Humanos, Igualdad Sustantiva, Paridad e Inclusión de Género | 3,592,644.07  |
| Transversalización e institucionalización de la perspectiva de género e inclusión en las actividades universitarias de la Universidad Autónoma de Chiapas | 29,396,330.77  |

***Indígenas***

Esta administración promueve las buenas relaciones con todos los sectores sociales, especialmente de los pueblos y comunidades indígenas quienes se les ha dado especial atención en sus demandas, mediante el impulso de programas proyectos que promueven su desarrollo en diversos ámbitos. Principalmente porque de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Información Geográfica y Estadística (INEGI) es en las zonas indígenas donde se concentra el mayor grado de marginación y pobreza, por la carencia de los principales servicios básicos como agua potable, drenaje, vivienda, urbanización, luz eléctrica, entre otros que afectan su calidad de vida, por ello este gobierno invierte en acciones que brindan los satisfactores necesarios para estos grupos de población; en especial en rubros como: educación, salud, procuración de justicia, servicios, proyectos productivos, deporte y espacios culturales, etc.; garantizando así el pleno ejercicio de sus derechos, usos y costumbres más elementales. Por lo que, la atención de las demandas de los pueblos originarios de Chiapas es una prioridad de esta administración donde se promueven acciones y beneficios con obras y proyectos que ayuden a elevar la calidad de vida, bienestar y el desarrollo humano.

***Medio Ambiente***

El medio ambiente constituye una prioridad de esta administración, ya que es un factor elemental que debe cuidarse y protegerse para evitar daños a los ecosistemas y al desarrollo de la vida humana, principalmente este gobierno promueve acciones directas para el cuidado ambientales adecuadas para la convivencia y desarrollo humano de la población, por lo que, las acciones a impulsar se orientaran a fomentar esencialmente la conservación, protección, reforestación ambiental, restauración, propagación, rehabilitación y reproducción de especies nativas, en conjunto con otros niveles de gobierno, a fin de mejorar y fortalecer la biodiversidad en la entidad.

Con el propósito de proteger los bosques, selvas y suelos forestales y revertir el cambio climático, proteger el sector agrícola para la mejor producción y a la seguridad alimentaria en la entidad, el gobierno continuará promoviendo estrategias de conservación y uso sustentable de la biodiversidad.

En línea con el gobierno federal y los gobiernos municipales se llevaran a cabo acciones y programas que se enfoquen al cuidado y reducción de las emisiones de carbono y la disminución del cambio climático. Así también, acciones que permitan la renovación y reforestación de los bosques, proteger los mantos acuíferos, preservar la vida silvestre y la naturaleza, entre otros.

***Atención a personas Discapacitadas***

Promover una política gubernamental incluyente de respeto integro a los derechos humanos, es un compromiso que involucra a todos los sectores sociales, pero específicamente de las personas con discapacidad, en quienes se seguirán impulsando acciones que permitan su incorporación e inclusión en los diferentes ámbitos laborales, educativos, políticos, culturales, etc., lo cual aporte a su desarrollo y a la mejora de su calidad de vida; sobre todo garantizarle sus derechos y oportunidades ante la sociedad haciendo valer sus derechos fundamentales y humanos que la ley le faculta.

El gasto social previsto para 2024, permitirá dar continuidad al impulso de programas que apoyen a este sector de población vulnerable, sobre todo de sus necesidades esenciales para integrarlos a la vida social si sufrir ningún tipo de discriminación.

**IV. Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño**

Garantizar resultados tangibles con impacto directo en la sociedad, es uno de los retos de todo gobierno quienes en los últimos años han incursionado en nuevas técnicas que permitan consolidar los resultados planeados; de esta forma surge la técnica del Presupuesto basado en Resultados como una herramienta principal de planeación estratégica que ayuda a encaminar los esfuerzos en el proceso presupuestario considerando las metas programadas, y que con base a directrices y criterios ayudan a dar claridad sobre la principal razón de la intervención gubernamental.

En este sentido promover el uso eficiente y eficaz de los recursos públicos, así como el logro de los resultados benéficos para la sociedad, no solo basta en poner a disposición de la ciudadanía la información de las acciones que el gobierno lleva a cabo, sino que también requieren de mecanismos que permitan por una parte a mejorar el desempeño del gobierno al tomar decisiones y realizar ajustes en la operación de los programas con base a las necesidades de la ciudadanía,

Por tal razón este administración ha incursionado permanentemente en transformar la administración pública en la búsqueda de mejores esquemas que logren los resultados esperado, sobre todo ha adoptado un marco referencia normativo y metodológico que facilitan el camino y seguimiento, así como la evaluación de las acciones gubernamentales, con las cuales genera y obtiene información valiosa que ayuda a mejorar el desempeño, innovar en la operación o de ser necesario para corregir el rumbo de los programas gubernamentales.

Con base en el enfoque a resultados que promueven estas herramientas, se vuelve fundamental la asignación del gasto público mediante rigurosos procedimientos que van desde el análisis e identificación de prioridades partiendo de la planeación estatal hasta el diseño de mecanismos de seguimiento y evaluación que permitan valorar el cumplimiento de objetivos, para lo cual se pone a disposición herramientas esenciales como el Sistema Integral de Gestión hacendaria y Administrativa (SIGHA) cuya función es la integración de información de los ejecutores para efectos de sustentar el marco de planeación y para llevar a cabo el seguimiento respectivo.

La implementación del PbR no ha sido un camino fácil dado que prevalecen diversos factores que atrasa la consolidación de este método, prevalece en los servidores públicos factores como: resistencia al cambio, falta de interés, falta de compromiso, apatía, entre otros, rotación de personal, situación que limita el avance a escala sobre la implementación de este método.

**Gestión para Resultados (GpR)**

En el ámbito de la modernización del sector público, toma cuerpo la necesidad de identificar, valorar y dar a conocer, con creciente rigor y transparencia, el valor público creado por la acción del Estado. Por otra parte, la sociedad demanda insistentemente la necesidad de promover un crecimiento constante de la productividad en el ámbito público, planteando el reto de reducir la presión fiscal e incrementar, al mismo tiempo, la producción de bienes públicos. El resultado público deviene así en un instrumento clave de valoración de la acción pública, y la gestión para resultados y del resultado aflora como instrumento y objetivo de la mejora y modernización de la gestión pública.

Un elemento clave de la GpR y de su función integradora radica en la creación de una cultura de administración pública orientada hacia la máxima producción de valor para los ciudadanos, buscando efectividad, eficacia y eficiencia en su desempeño. Este enfoque tiene una clara función integradora y además impulsa la alineación a los objetivos de desarrollo y cambio social y el concepto de responsabilidad en el centro de la acción de los organismos públicos.

En este sentido los gobiernos buscan la formulación del Presupuesto de Egresos desde el enfoque integral de la Gestión para Resultados (GpR) dado que se conduce el presupuesto al logro de objetivos y políticas públicas contenidas en el plan de gobierno, así como de los objetivos y metas de la contribución que corresponde a cada organismo público, por tanto, mediante este enfoque se da respuesta a las siguientes interrogantes ¿Cómo se hace?, ¿Para qué se hace?, ¿Qué se logra? Y sobre todo ¿Cuál es el impacto en el bienestar de la sociedad?.

Construir el valor público implica que en los programas y proyectos se tomen en cuenta las verdaderas necesidades de la población para que los bienes y servicios que se otorguen den respuestas efectivas útiles en los resultados previamente planeados; es decir, el valor público se crea cuando se ofrecen a los ciudadanos mejoras en su bienestar social, y oportunidades para acceder a un esquema de vida con condiciones dignas. Desde este punto de vista, la GpR no es solamente un enfoque o una metodología, sino una transformación que busca poner al ciudadano en el centro de las decisiones.

Para cumplir con los compromisos y demandas a la ciudadanía el gobierno se apoya en implementar herramientas y estrategias que coadyuvan a mejorar los procesos de la gestión pública, para lo cual propone técnicas que buscan pasar de un modo tradicional a un enfoque por resultados, de tal forma que incidan en la solución o mejora que demanda la intervención pública, principalmente en la mejora del bienestar de la población, mediante la ejecución de los programas y proyectos.

**Metodología del Marco Lógico**

Para el Ejercicio 2024, en la integración del Presupuesto de Egresos, los organismos públicos, deberán revisar el diseño de sus metas, objetivos e indicadores de desempeño de los Programas Presupuestarios para efectos de identificar y/o determinar si los objetivos y metas de los programas están midiendo verdaderamente el impacto que se quiere lograr en el bienestar de la sociedad.

La Metodología del Marco lógico (MML) constituye una herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas, además permite presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad, alineándolos a objetivos de mayor nivel.

La Metodología de Marco Lógico (MML) es una plataforma para la construcción de la MIR permite alinear los objetivos de los programas presupuestarios con los objetivos estratégicos de las dependencias, entidades y órganos ejecutores y con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo. La MIR es un instrumento clave para la planeación dado que proporciona información para el monitoreo y evaluación de resultados.

La MML permite evaluar la consistencia interna del diseño de los Programas, de forma que en principio, se pueden esperar resultados si se lleva a cabo una eficaz planeación. Para llevar a cabo este proceso lógico la MML propone seis pasos fundamentales en el diseño de programas y proyectos.

1. Definición del Problema

2. Identificación de involucrados

3. Análisis del Problema

4. Definición del Objetivo

5. Análisis de alternativas

6. Elaboración de la Matriz de indicadores para resultados

Se puede considerar al planteamiento del problema como el momento más importante de la Metodología de Marco Lógico, ya que a partir de éste se construye toda la lógica causal del Programa; si el problema no está planteado de forma adecuada, la solución que de éste derive tendrá deficiencias, lo que puede repercutir en la incertidumbre sobre que se está logrando con el recurso público.

En principio la definición del Problema busca establecer de manera clara, objetiva y concreta cuál es el problema público que origina o motiva la intervención del gobierno, los elementos que causan este problema y las consecuencias de su existencia, posteriormente se van construyendo el resto de información conforme a cada etapa.

En un mundo ideal, después de identificar y diagnosticar un problema público, se esperaría que se planteara una solución óptima para todos los que se ven afectados por dicho problema, sin embargo, en la realidad esto no resulta posible en la mayoría de los problemas públicos, por lo que al definir la población objetivo estaremos determinando el alcance de la intervención pública. Para ello, se requiere conocer los distintos tipos de poblaciones involucradas en el diseño de política pública, es decir, se requiere realizar un análisis de poblaciones.

El análisis del problema consiste en la desintegración del problema en sus diferentes partes, es decir, identificar las causas y efectos que la componen. De esta forma, lo que se desea lograr en este paso es comprender cuáles son los detonantes del problema y qué impacto tiene en la población.

Una vez que se han definido las causas y efectos, es momento de definir los objetivos por medio del “Árbol de Objetivos”. Como su nombre lo indica, el producto de este paso es un árbol similar al de problemas, pero con la diferencia de que en vez de que la información plasmada sea negativa (puesto que se refiere al problema), la redacción de los objetivos deberá ser en términos positivos.

Previo a la MIR es necesario la selección de la mejor alternativa que se aplicará para alcanzar los objetivos deseados, es decir, se selecciona la estrategia, la más factible no solo en términos económicos, técnicos, legales y ambientales, sino también, pertinente, eficiente y eficaz.

Así, el producto final que concretiza el resultado de la aplicación de la Metodología del Marco Lógico es la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), la cual sintetiza en un diagrama, la estrategia que se seguirá para resolver o aminorar el problema identificado, además de lo que se piensa lograr. Esto permite establecer con claridad los objetivos y resultados esperados dentro del programa y/o proyecto. Asimismo, al plantear objetivos y metas, la MIR también provee los medios para definir indicadores que funcionen como medidas para el monitoreo y evaluación del cumplimiento.

Avances en materia de PbR-SED

En Chiapas existen avances significativos relacionados con la adopción e implementación del PbR, que si bien no ha logrado su consolidación total, ha tenido avances importantes en aspectos relevantes de su implementación como en el marco jurídico que su adopción ha sido calificado con el 100 por ciento; así también, se cuenta con un sistema presupuestario en línea que permite la integración y seguimiento de indicadores; se realizan acciones de acompañamiento, sobre todo cursos de capacitación y asesorías relacionada con el proceso, finalmente se realiza la revisión y análisis de la información para llevar a cabo las mejoras que incrementen la calidad de la información construida por los ejecutores de recursos.

Para efectos de elevar los resultados en el Estado el marco legal relativo al PbR-SED se ha mantenido en una dinámica permanente, siendo los documentos siguientes:

Federal

* Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos
* Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
* Ley General de Desarrollo Social
* Ley de Coordinación Fiscal
* Ley General de Contabilidad Gubernamental
* Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federales y los Municipios
* Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Estatal

• Normas Presupuestarias para la Administración Pública del Estado de Chiapas

• Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas

• Lineamientos Normativos

• Decreto de Presupuesto de Egresos

• Ley de Planeación del Estado de Chiapas

• Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024

Actualmente gracias a la implementación del SED y PbR, la administración pública del Estado en coordinación con la Secretaria de Hacienda ha emprendido acciones para dar cumplimiento a las diversas modificaciones normativas.

• Elaboración y publicación de los diferentes lineamientos para construcción, monitoreo y difusión de indicadores del desempeño.

• La totalidad de los organismos públicos de la entidad, han creado y se han alineado a 164 programas presupuestarios.

• Se han capacitado a un promedio de 852 servidores públicos de la entidad.

Así también para efectos de llevar un registro de la erogación de los recursos públicos y determinar el avance y resultados, se cuenta con los sistemas en línea siguientes:

a).- Sistema de Anteproyecto de Presupuesto de Egresos, y

b).- Sistema Integral de Gestión Hacendaria y Administrativa

También de forma permanente se realizan labores de acompañamiento a los organismos públicos, sobre todo en temas de interés general para fortalecer el marco de actuación de los servidores públicos y para mejorar la transparencia y rendición de cuentas de los recursos autorizados; por lo que de manera personalizada y a través de la Dirección de Política del Gasto de la Secretaría de Hacienda, se realizan revisión de información integrada en el sistema y emite hojas de valoraciones que se entregan a los enlaces operativos de los organismos públicos, mediante la cual se logran identificar las debilidades y posibles oportunidades de mejora de la calidad de información cualitativa, lo anterior con la finalidad de poder contar con una herramienta que permita orientar a la Unidad Responsable del Programa presupuestario o a otros tomadores de decisiones para la atención de las áreas de mejora identificadas.

Asimismo en materia de profesionalizan y mejora del conocimiento se realizan las acciones siguientes:

Cursos presenciales:

• Metodología del Marco Lógico y su Aplicación

• Construcción de Indicadores para Resultados (MIR)

• Instrumentos normativos.

• Asesorías personalizadas.

De igual forma, los Organismos Públicos del Estado reciben capacitación continua sobre los diversas temas que inciden en el PbR-SED, impartidos por la Secretaría de Hacienda y en diferentes cursos en línea impartidos por diferentes instituciones avaladas por el gobierno Federal.

Cursos en línea:

* Presupuesto basado en Resultados 2023 impartido por la plataforma México X, que tiene como finalidad de obtener un Instrumento de Seguimiento del Desempeño por medio de la aplicación de la Metodología de Marco Lógico, con plena comprensión del marco normativo y conceptual del PbR - SED.
* Presupuesto basado en Resultados en la Administración Pública impartido por el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC), el cual coadyuva con acciones de instrumentación del proceso de planeación, programación y presupuestación en el marco de la normatividad aplicable.

También de forma anual se realiza una evaluación diagnóstica para medir los avances implementados por cada entidad mediante una serie de reactivos calificados por la Secretaría de Hacienda y Crédito público (SHCP), esencialmente en el contexto de la planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control evaluación y rendición de cuentas y del cual Chiapas ha sido calificado con un avance importante en la materia de PbR-SED.

Los resultados del Diagnóstico PbR-SED 2023 señalan que la valoración obtenida por el Estado de Chiapas, con base en la información proporcionada, representa un avance de 71.7%, conforme al modelo definido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ubicándose en la posición 25 a nivel nacional.

**Resultados del Diagnóstico 2023**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Sección** | **Nivel de Avance** | **Promedio nacional** |
| Planeación | 92.5 | 89.9 |
| Programación | 80.0 | 80.7 |
| Presupuestación | 95.0 | 85.9 |
| Ejercicio y Control | 52.5 | 74.5 |
| Seguimiento | 90.0 | 89.0 |
| Evaluación | 80.0 | 85.9 |
| Rendición de Cuentas | 62.5 | 77.4 |
| Consolidación | 32.5 | 58.7 |

Lo anterior denota el compromiso de esta administración por seguir implementando acciones que eleven el puntaje sobre los avances de la Implementación del PbR-SED en el Estado; en el resultado del diagnóstico se observa como las secciones Planeación, Presupuestación, Seguimiento con calificaciones por encima de la media nacional.

Por otra parte las secciones de Ejercicio y control, Rendición de cuentas y Consolidación denotan áreas de oportunidad que deben mejorarse si queremos que la entidad continúe mejorando su calificación, principalmente los esfuerzos deben enfocarse a mejorar a fortalecer los procesos presupuestarios y a mejorar la calificación en el ranking nacional.

Es importante destacar que se ha dado total atención y respaldo los organismos públicos, con la finalidad de mejorar la calidad de información y sobre todo cumplir con la normatividad y metodología del marco lógico, la cual es el eje rector de los procesos de planeación estratégica.

Así también para efectos de complementar los avances en la entidad, existen otros instrumentos de evaluación sobre el avance alcanzado en la implementación y operación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño. Uno de ellos es el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora de los programas presupuestarios y proyectos derivados de recomendaciones de las evaluaciones realizadas, de modo que los principales hallazgos asentados en las evaluaciones se traduzcan en mejoras concretas a los Programas presupuestarios evaluados.

Todos los organismos públicos que lleven a cabo una evaluación podrán accesar al través del Sistema Integral mediante y efectuar su seguimiento respectivo, mismo que se puede acceder desde cualquier dispositivo electrónico con Internet lo que permite su acceso oportuno y contar con información actualizada.

También recientemente se ha exhortado a los organismos públicos a implementar evaluaciones por si mismas a los principales programas presupuestarios, fondos o proyectos financiados con recursos de origen federal o en su caso estatal, con base a lo establecido en el artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Respecto al Sistema de Evaluación de Desempeño (SED), se busca brindar la información necesaria para valorar objetivamente y mejorar de manera continua el desempeño de los organismos públicos, de las políticas públicas, de los programas presupuestarios, de las actividades institucionales, así como para determinar el impacto que los recursos públicos tienen en el bienestar de la población.

Estos esfuerzos para la consolidación del SED han arrojado diversas fortalezas y áreas de mejora en las cuales debe enfocarse los esfuerzos de cada organismo público, esto con el propósito de seguir avanzando en una mejor calificación del informe anual del avance alcanzado por las Entidades Federativas de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México en la implantación y operación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño.

Finalmente corresponde a cada organismo realizar su trabajo institucional para contribuir a los cambios que la ciudadanía espera obtener de sus instituciones, fundamentalmente a hacer un uso racional y disciplinado de los recursos públicos, siempre con el objetivo de contribuir en la meta de alcanzar una mayor transparencia y rendición de cuentas.